



GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA
PERÍODO 2018-2021



CANDELARIA CAMPECHE A 31 DE MAYO DE 2021.

GACETA N. 63

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

**PROF. MARCO ANTONIO UC KU
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA**

**LIC. RICARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ
SINDICO JURIDICO**

**C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR
PRIMERA REGIDORA**

**C. ROMARIO FRANCO GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR**

**C. YOLANDA VALLES PECH
TERCERA REGIDORA**

**C. MOISÉS PECH LÓPEZ
CUARTO REGIDOR**

**LIC. KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL
QUINTA REGIDORA**

**ING. EDER ALONSO VALLES VADILLO
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LAURA ABREU RUIZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. FIDELINA JIMENEZ ZACARIAS
OCTAVO REGIDOR**



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

The coat of arms of the Municipality of Candelaria is a shield-shaped emblem. It is divided into several sections: the top left shows a person working with tools; the top right shows a stack of books; the middle left shows a landscape with a mountain and a river; the middle right shows a profile of a person's head wearing a traditional hat; the bottom left shows a soccer ball; and the bottom right shows a boat on a river. The shield is surrounded by a decorative border.

TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

MAYO



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARÍA

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA 26 DE MAYO DE 2021, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. – LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V.- INTERVENCIÓN DEL LIC. ENOC ELÍAS CRUZ PACHECO, DIRECTOR DE JURÍDICO Y GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA PRESENTAR EL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO POR EL H. CABILDO

VI.- INTERVENCIÓN DEL ING. VÍCTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2021, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL PROFESOR MARCO ANTONIO UC KU EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. ENOC ELÍAS CRUZ PACHECO, DIRECTOR DE JURÍDICO Y GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA PRESENTAR EL REGLAMENTO DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO DEL REGLAMENTO DE COMERCIO “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO, DANDO INSTRUCCIONES AL LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR, VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN; CABE MENCIONAR QUE DICHO REGLAMENTO NO SE ENCUENTRA ESCRITO EN ESTE LIBRO, PERO ESTA PUBLICADO EN SU TOTALIDAD EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL PROFESOR MARCO ANTONIO UC KU, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LE DA PAUTA AL ING. VÍCTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2021 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR EL H. CABILDO

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2021 “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO, ORDENANDO AL C.P JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN, CABE MENCIONAR QUE LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CUESTIONES DE ESPACIO SE ENCUENTRA ESCRITO EN ESTE LIBRO PERO ESTA PUBLICADO EN SU TOTALIDAD EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

D). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SE DA LA PAUTA PARA ASUNTOS GENERALES:

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

INTERVENCIÓN DEL LIC. CARLOS ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ PARA EXPONER ANTE EL CABILDO LA SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL LAUDO DEL C. JULIO CESAR LEONARDO JIMÉNEZ, SE ACORDÓ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TURNE EL CASO AL CONTRALOR PARA QUE FINQUE RESPONSABILIDAD AL DIRECTOR O FUNCIONARIO QUE HAYA INCURRIDO EN FALTA U OMISIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LA C. MARÍA ISABEL OVANDO ROXOL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (SON: QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL C. MOISÉS PECH LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SON SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL C. RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (SON: CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL ING. EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO \$100,000.00 (SON: CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

LA LIC. KAREN ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (SON: CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

LA C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (SON: CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL C. FRANCISCO EMILIO GARCÍA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD \$60,000.00 (SON: SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL LIC. LUIS ALBERTO MONTEJO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (SON: DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL M.V.Z ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE HORRO POR LA CANTIDAD DE \$70,000.00 (SON: SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

EL C. ROMARIO FRANCO GALLEGOS EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (SON: CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

LA C. MARÍA ISABEL OVANDO ROXOL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ATENCIÓN A COMUNIDADES SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (SON: TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL LIC. ABRAHAM REYNOSO UTRILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SON: SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL C.P BENJAMÍN MARÍN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (SON: CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

LA C. AURORA DEL ROSARIO ÁVILA MENA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SON: SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

LA C. FIDELINA JIMÉNEZ ZACARÍAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (SON: CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL PROFESOR MARCO ANTONIO UC KU, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$70,000.00 SON: SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

EL LIC. LUIS ALBERTO MONTEJO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SON: SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

E). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PROFESOR MARCO ANTONIO UC KU, DECLARO VALIDO LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA PARA TODOS LOS ASPECTOS LEGALES CONDUCENTES Y MANIFIESTA “ DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO “ SE LEVANTA LA SESIÓN”.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS